Expediente: **1269/25**
Carátula: **BERARDUCCI MARIBEL DE LOS ANGELES C/ TUCUMAN ENTRETENIMIENTOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27303094461 - BERARDUCCI, MARIBEL DE LOS ANGELES-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
90000000000 - TUCUMAN ENTRETENIMIENTOS S.R.L., -DEMANDADO
30540962371 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1269/25

H105025892928

JUZGADO DEL TRABAJO N° 7.

JUICIO: BERARDUCCI MARIBEL DE LOS ANGELES c/ TUCUMAN ENTRETENIMIENTOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1269/25.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada María Salinas el 03/10/2025:

1. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia. En mérito al instrumento de poder Ad-Litem que acompaña en formato digital:Téngase a la letrada MARÍA CECILIA SALINAS, M.P. 6696, por presentada en el carácter de apoderada de la Sra. BERARDUCCI MARIBEL DE LOS ANGELES. Por constituido domicilio digital. Por denunciado número de teléfono personal (3815277547). Otorgo intervención de ley.

2. Por presentada imagen digitalizada de DNI y CUIL, por denunciado número de teléfono personal (3816478687) de la actora.

3. Del incumplimiento del pago bonos profesionales efectuado por la letrada María Cecilia Salinas, a conocimiento del Colegio de Abogados y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059.

4. PREVIO a todo trámite, dé cumplimiento con lo ordenado en el punto 1 del proveído del 01/10/2025, respecto a la documentación en formato digital.

5. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, a título de colaboración, solicito que adjunte copia digital del escrito de demanda en **archivo de texto (doc)**. MML-1269/25.

Actuación firmada en fecha 07/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.